

SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA DE DELINEANTE PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

REUNIÓN Nº1

Con fecha 25 de abril de 2023 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretaria
Miguel Díaz Prendes	SERPA, S. A.	Asesor

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de Delineante.

Antecedentes:

El 18 de abril de 2023 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1. REQUISITOS DEL PUESTO

a) REQUISITOS MÍNIMOS

- Formación: FP de Grado Superior en Proyectos de Obra Civil, Proyectos de Edificación o equivalente.
- Seis (6) meses de experiencia como delineante de obra civil.
- Dominio de uso de Autocad, de Sistemas de Información Geográfica (GIS) y de Modelización Digital del Terreno (MDT).
- Carné de conducir tipo B en vigor.

b) REQUISITOS VALORABLES

- Manejo de herramientas BIM
- Cursos de formación, recibidos o impartidos, que tengan relación con las funciones de la plaza ofertada o las herramientas informáticas requeridas

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 6 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las bases.

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben **QUINCE (15) solicitudes**.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (4)

Iniciales	DNI/NIE
AM,C	11416888X
CG,A	32891090D
RJ,MC	71701947E
RS,A	46855500S

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

- 1- Por no presentar la Declaración Responsable (5)

Iniciales	DNI/NIE
AB, JE	Y205618H
GM,S	
MG,F	
PG,S	71653563F
PN,GI	Y7508873P

- 2- Por no estar en posesión de la titulación solicitada (10)

Iniciales	DNI/NIE
AB, JE	Y205618H
DC, D	76958287B
GM,S	
IS,C	53549900N
MG,F	
MM,R	09449194N
MV,P	
PG,S	71653563F
PN,GI	Y7508873P
PV,G	11071247J

3- Por no tener la experiencia mínima solicitada (10)

Iniciales	DNI/NIE
AB, JE	Y205618H
DC, D	76958287B
GM,S	
GR,SA	Y7203354K
IS,C	53549900N
MG,F	
MM,R	09449194N
MV,P	
PG,S	71653563F
PN,GI	Y7508873P

4- Por no presentar copia de la Vida Laboral , ni copia del DNI (3)

Iniciales	DNI/NIE
GM,S	
MG,F	
MV,P	

5- Por no presentar copia del carnet de conducir vigente (4)

Iniciales	DNI/NIE
GM,S	
GR,SA	Y7203354K
MG,F	
MV,P	

6- Por no presentar copia del currículum (1)

Iniciales	DNI/NIE
MV,P	

Las personas excluidas pueden subsanar hasta **el jueves 27 de abril a las 08:00 horas.**

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Currículum Vitae actualizado
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.

Una vez finalizado el plazo de subsanación se procederá a publicar la relación definitiva de admitidos y la Valoración de méritos y experiencia laboral aportada por los mismos.

La fecha de realización de la ultima fase del proceso, se hará publica en el acta nº2, citándose a los candidatos que pasen a la Fase III de Entrevista personal por correo electrónico.

La no asistencia a la misma, supondrá la automática expulsión del proceso selectivo.

En Gijón, a 25 de abril de 2023.